



DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3289

SECCIÓN DE FOMENTO.—AGRICULTURA

COMISIÓN PROVINCIAL

DE DEFENSA CONTRA LA FILOXERA

Acta de la sesión de 17 de Septiembre de 1889.

Abierta la sesión á las once y media de la mañana en el despacho y bajo la presidencia del Ilmo. señor Gobernador civil D. Cayetano Pineda, con asistencia de los señores Satorras, de Jover, Oliva, Jefe de Fomento é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ingeniero Secretario dió cuenta de haber recibido 12 comunicaciones de igual número de Alcaldes participando 5 de ellos no ocurrir novedad en los viñedos y los 7 restantes que se hallan atacados del Mildew y Black-Rot. La Comisión quedó enterada.

Leyó otro oficio del Alcalde de Prat de Compte en el que participa haberse presentado una enfermedad desconocida en algunos viñedos. Se acordó comunicarlo al Ingeniero de la Comisión ambulante para que disponga el reconocimiento y dé cuenta del resultado.

Manifestó el Sr. Presidente haber recibido una carta del Ilmo. señor Director general de Agricultura manifestando se está ocupando para conseguir del Gobierno una disposición que obligue á los comerciantes á poner el *vendí* en las facturas de los artículos destinados á beneficiar la agricultura y el análisis autorizado por químicos para evitar adulteraciones. La Comisión quedó enterada con satisfacción.

Se dió cuenta de un oficio del Ingeniero de la Comisión ambulante participando que el Ayudante D. Emilio Clará ha ido á reconocer un viñedo á la Poble de Montornés á consecuencia de las noticias dadas por algunos propietarios de Torredembarra que indicaban como sospechoso de la presencia de la filoxera, resultando que por consecuencia de estar las cepas atacadas del Mildew no podía precisarse ocularmente el sitio en donde se encuentran las viñas sospechosas y por lo tanto debe hacerse después de la vendimia una investigación minuciosa. La Comisión quedó enterada.

De otro oficio del mismo Ingeniero, manifestando haber procedido al reconocimiento ocular del término de la Bisbal del Panadés, resultando que los viñedos se hallan gravemente atacados por el Mildew y Black-Rot, sin que aparezcan síntomas exteriores de ningún foco filoxérico. Que la Comisión municipal está dispuesta á secundar los deseos de la provincial. La Comisión quedó enterada.

De otro oficio del mismo Ingeniero manifestando que por consecuencia de tener que cumplimentar órdenes recibidas debía dedicarse durante algún tiempo á trabajos de gabinete que sean necesarios para desempeñar el servicio que le ha sido encomendado y suplicaba á la Comisión le relevase de la inspección que tiene á su cargo, la Comisión en vista de lo cual acordó que en la temporada que media hasta que se empiece de nuevo la campaña de investigación y de extinción se distribuya con el Ayudante D. Emilio Clará estos trabajos de modo que alternativamente se halle vigilado por ambos el que practiquen los Capataces D. Jacinto Díaz y Ramón Miró para que no quede desatendido.

Y por último de otro oficio del mismo Ingeniero participando haber visitado los términos de Llorens y Bañeras, de cuya investigación ocular no aparece ningún síntoma de filoxera si bien las viñas se hallan atacadas de Mildew y Black-Rot. La Comisión quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de cuyos acuerdos certifica: El Inge-

niero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V. B.—El Gobernador Presidente, Pineda.

Acta de la sesión de 1.º de Octubre de 1889.

Abierta la sesión á las once de la mañana en el despacho del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil y bajo la presidencia interina de D. Pedro Benimeli, con asistencia de los señores de Jover, Satorras, Cabré, Marqués de Montoliu, Profesor de Agricultura é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ingeniero Secretario dió cuenta de haber recibido 40 comunicaciones de igual número de Alcaldes, de las cuales resulta que en los viñedos de 21 de ellas continúa la enfermedad del Mildew y Black-Rot, y en las de las 19 restantes que no ocurre novedad.

El Sr. Cabré dijo que según carta que tenía del Alcalde de Poble de Montornés no habían visto al Ingeniero, Ayudante ni ningún otro del personal de filoxera. Que había dispuesto cesara el Capataz Ramón Miró hasta que empiece la próxima campaña.

El Sr. Jover opina que debe continuarse la investigación y del mismo parecer fué el Sr. Gorria; sin embargo de esto se acordó suspender los trabajos hasta 1.º de Noviembre.

El Sr. Marqués de Montoliu dijo que la próxima campaña debe hacerse de acuerdo y con conocimiento de los Alcaldes respectivos y que en virtud del deshoje que hoy tienen las cepas puede suspenderse la investigación ocular.

El Sr. Cabré dijo que era conveniente que la Comisión docente diera nota de los gastos por quincenas para mayor facilidad, y así se acordó.

El Sr. Montoliu expresó la conveniencia de pedir á la Diputación provincial facilite nota de lo que haya recaudado por el impuesto de filoxera y que los productos reunidos ingresen en el Banco de España; reiterando el oficio de 26 de Junio último sobre este asunto á virtud del acuerdo de la sesión de 25 del mismo mes.

El Sr. Jover propuso que por la presidencia se pida á la Dirección

general de Agricultura, Industria y Comercio una colección de semillas de vides americanas por medio de nuestros Cónsules en América para establecer semilleros en la provincia.

El Sr. Cabré expresó la conveniencia de recordar á la Guardia civil y estaciones de ferrocarriles procuren no se introduzcan sarmientos en esta provincia que provengan de país infestado por la filoxera.

El Sr. Montoliu leyó una carta del Sr. Presidente del Instituto Agrícola de San Isidro, referente el artículo publicado en el *Boletín* de aquella Sociedad respecto á la indemnización por una viña filoxerada de D. Juan B.º Vidal; así como el artículo de contestación que ha remitido para su inserción en aquél periódico, por todo lo cual la Comisión le dió un voto de gracias.

El Sr. Cabré dió conocimiento de una noticia publicada en el periódico *La Opinión* de 1.º de Octubre que conceptúa exige una rectificación y así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce y media, de cuyos acuerdos certifica: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V. B.—El Gobernador interino, Pedro Benimeli.

Acta de la sesión de 8 de Octubre de 1889.

Abierta la sesión á las once y cuarto de la mañana en el despacho y bajo la presidencia del señor Gobernador interino D. Pedro Benimeli y con asistencia de los Sres. de Jover, Marqués de Montoliu, Jefe de Fomento, Satorras é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido 44 comunicaciones de igual número de Alcaldes de las que 25 manifiestan estar atacados los viñedos de Mildew, Black-Rot y otras enfermedades, y los 19 restantes que no ofrecen novedad. La Comisión quedó enterada.

El Secretario leyó una comunicación del Presidente de la Diputación provincial contestando á otro de la Comisión de 3 del actual sobre la recaudación del impuesto que señala la ley de defensa contra la filoxera de 18 de Junio de 1885, á la

cuales acompañan un estado demostrativo del importe de los repartos girados, de lo recaudado, pendiente de recaudación y de lo depositado á cuenta en el Banco de España para atender á los gastos de defensa de los viñedos de la provincia, en esta forma:

Importe de los repartos girados.....	205.951'86
Bajas por rectificaciones de cuotas.....	1.428'97
Líquido imponible que debe satisfacerse.....	204.522'89
Recaudado á cuenta hasta 4 de Octubre de 1889.....	103.020'82
Pendiente de recaudación en 30 de Septiembre de idem.....	101.502'07
Depositado á cuenta en el Banco de España..	40.000'00
Debe la Diputación.....	63.020'82

La Comisión en vista del resultado que ofrece la nota precedente y de lo manifestado por la Diputación en la comunicación de que se ha dado cuenta acordó:

1.º Que para que esta Comisión pueda excitar á los pueblos que adeuden el cupo que les haya correspondido ó parte del mismo, se pida una relación de los que se hallen en descubierto de sus cuotas respectivas.

2.º Que se suplique á la Diputación ingrese en el Banco de España lo que recaude, y el débito resultante á medida que el estado de fondos se lo permita ya que según manifiesta no le es posible hacerlo de una sola vez por carecer absolutamente de existencias.

Y 3.º Que cuando se reciba la lista de los pueblos que se hallen en descubierto se haga comprender á los mismos la importancia y trascendencia del servicio á que aquellos fondos se destinan, recomendándoles y haciéndoles conocer la necesidad de que se realice sin demora el pago de sus descubiertos por dicho concepto.

Presentadas las cuentas de gastos correspondientes á los meses de Julio y Agosto últimos, después de examinadas por la Comisión interventora, el Sr. Jover pidió quedasen sobre la mesa hasta la próxima sesión y así se acordó.

Dijo que por consecuencia del permiso del auxiliar Pedro Matamoros por enfermedad de su esposa había pagado de su peculio particular el Ingeniero de la Comisión docente 18 pesetas importe de 6 jornales, del 1.º al 6 de Agosto, y proponía que en atención á los buenos servicios prestados por dicho auxiliar que á pesar de haber trabajado como capataz no se le ha abonado más jornal que á los demás peones y de no ser lógico que el citado Ingeniero sufrague aquellos jornales, se abonen de los fondos que la Comisión tiene á su disposición, dando por sentada la aprobación del permiso que tenía de su Jefe inmediato facultativo. Así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce y media, de cuyos acuerdos certifica: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º.—El Gobernador interino Presidente, Pedro Benimeli.

Acta de la sesión de 15 de Octubre de 1889.

Abierta la sesión á las once de

la mañana en el despacho y bajo la presidencia del Sr. Gobernador interino D. Pedro Benimeli y con asistencia de los Sres. Satorras, de Jover, Jefe de Fomento é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ingeniero Secretario leyó un oficio del Presidente de la Diputación provincial, al cual acompaña relación de los Ayuntamientos de esta provincia que están adeudando el todo ó parte de las cantidades que por concepto de cuotas les fueron señaladas y les corresponde satisfacer desde el año económico de 1882-83 hasta el de 1888-89, según los repartimientos girados por la Excm. Diputación provincial para atender á los gastos que ocasiona la defensa contra la filoxera. La Comisión confirmando el acuerdo tomado en la sesión anterior, acordó suplicar al Sr. Gobernador civil su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia y un proyecto de circular excitando el celo de las Corporaciones municipales y se les haga comprender la importancia y trascendencia del servicio á que dichos fondos se destinan y la necesidad de que se realice sin demora el pago de sus descubiertos por el expresado concepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de cuyos acuerdos certifica: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º.—El Gobernador interino Presidente, Pedro Benimeli.

Acta de la sesión de 22 de Octubre de 1889.

Abierta la sesión á las once de la mañana en el despacho y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Cayetano Pineda, con asistencia de los Sres. Satorras, de Jover, Cabré, Jefe de Fomento é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido 7 comunicaciones de igual número de Alcaldes del estado en que se encuentran los viñedos de sus respectivos términos municipales sin que en ninguno aparezcan síntomas de la presencia de la filoxera. La Comisión quedó enterada.

Leyó asimismo un oficio del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil ordenando la remisión de copia de las comunicaciones que referente á la recaudación del impuesto de filoxera y entrega de fondos en el Banco de España hayan mediado por esta Comisión con la Excm. Diputación provincial.

El Gobernador Presidente manifestó que la demanda de las copias de dichos escritos obedece al débito de 63.020'82 pesetas que según la relación dada por la Diputación en 4 de este mes ha recaudado y no ha ingresado en el Banco de España como está prevenido por la ley; y aunque respetando siempre los acuerdos tomados por la Comisión como Gobernador no puede asentir en que la Diputación vaya, como dice en su oficio citado, entregando cantidades á cuenta del débito resultante ya que no le es posible hacerlo de una sola vez por carecer absolutamente de existencias, cuyos hechos para cumplir con su deber ha de poner en conocimiento de la Superioridad porque la ley no autoriza á la Diputación para hacer transferencias de créditos, ni dar distinta inversión á lo recaudado por dicho concepto.

El Sr. Jover manifestó que cree

que la Comisión no está llamada á exigir responsabilidades á la Diputación y por eso se limitó á excitar el celo de la misma y además se circuló en el *Boletín oficial* la relación de débitos de que los Ayuntamientos están en descubierto por tal concepto. Después de discutir convenientemente este asunto, se acordó la remisión de las copias de los citados documentos para los efectos que crea convenientes el Ilmo. Sr. Gobernador civil.

El Sr. Cabré propuso que se ampliara el acuerdo de la sesión anterior en el sentido de que se dé cuenta á la Superioridad, dándole conocimiento del estado en que se halla la recaudación por concepto de filoxera en méritos de lo contestado por la Comisión provincial.

Se acordó igualmente que cuando empiece la campaña de investigación la Comisión docente remita quincenalmente una relación de los gastos que ocurran para mayor facilidad en los pagos, reiterando el acuerdo tomado en sesión de 1.º del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las doce y media, de que certifica: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º.—El Gobernador Presidente, Pineda.

Acta de la sesión de 29 de Octubre de 1889.

Abierta la sesión á las once de la mañana en el despacho y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Cayetano Pineda y con asistencia de los Sres. Vocales Marqués de Montoliu, Cabré, Jefe de Fomento é Ingeniero Secretario, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Ingeniero Secretario escusó la ausencia de D. Luis de Jover por hallarse enfermo.

El mismo Secretario dió cuenta de un oficio del Alcalde de San Jaime dels Domenys manifestando que el aparcerero de la María Campau, apodado Antonio Geroni, había empezado la roturación de una viña contigua al foco filoxérico estinguido del Parrillo, habiéndose personalmente acompañado del Secretario para ordenarle que suspendiera los trabajos hasta saber si dicho terreno está ó nó exento de la plaga filoxérica.

En vista del oficio que antecede se presentó el personal de la Comisión docente sobre el terreno, y el Ingeniero Jefe en oficio de 29 del actual participa que son ciertos los hechos denunciados por la autoridad local de San Jaime, pero que el viñedo en donde se encontraba trabajando el aparcerero citado no está declarado filoxerado, no obstante, no niega la posibilidad de que puede descubrirse algún insecto en los viñedos contiguos á los focos que después de tratados suelen aparecer algunos chispazos aunque de poca importancia y que por eso deben considerarse hasta cierto punto como filoxerados todos los viñedos contiguos.

La Comisión, en vista de los dos oficios que anteceden, acordó que la docente vaya á inspeccionar el viñedo de referencia, tomando de la población los peones que al efecto necesite poniéndose de acuerdo con aquel Alcalde, Comisión municipal de defensa y con el aparcerero.

Que se conteste al Alcalde de San Jaime manifestándole las medidas adoptadas y que la Comisión ha visto con agrado el celo desple-

gado por aquel Municipio en esta ocasión y que facilite á la Comisión docente los auxilios que le reclame para llevar á cabo la inspección.

Dióse cuenta de 6 comunicaciones de los Alcaldes de Llorens, Falset, Santa Bárbara, Castellvell, Mora de Ebro y Tivenys acusando recibo de la circular núm. 3.080 sobre plantaciones de vides. La Comisión quedó enterada.

Se acordó á petición del Sr. Marqués de Montoliu que las sesiones se celebren los lunes de cada semana á la misma hora y local en vez de los martes como se ha venido practicando hasta ahora.

Se dió cuenta de un oficio del Ingeniero de la Comisión docente ambulante remitiendo un proyecto de presupuestos para la campaña de defensa contra la filoxera de 1889 á 90, describiendo las causas en que lo funda, acordándose pase al Sr. Marqués de Montoliu para que lo examine é informe lo que cree procedente.

Se leyó otro oficio del mismo Ingeniero con referencia al tiempo que deben permanecer los focos filoxéricos bajo la inspección de la Comisión, puesto que los propietarios pueden destinar los terrenos inmediatamente á cualquier cultivo. La Comisión acordó ponerlo en conocimiento de la Central para que se digne resolver lo que crea oportuno.

De otro oficio del referido Ingeniero sobre lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1888, acerca de la enseñanza sobre el cultivo de la vid americana y el injerto de ésta con variedades indígenas, así como la formación de capataces ingertadores. La Comisión acordó ponerlo en conocimiento de la Central rogándole se digne dictar las instrucciones que crea oportunas para dar cumplimiento á lo dispuesto en el citado Real decreto.

De otra comunicación del mismo Ingeniero sobre viveros de vides americanas en los puntos que designe la Comisión, acordándose pedir al Ingeniero agrónomo de la provincia y punto donde radican para proceder á lo que corresponda.

Se acordó también ordenar al Ingeniero de la Comisión docente gire una visita de inspección al vivero establecido en Vendrell, oficiando al efecto al Alcalde de aquella localidad para que puestos de acuerdo cumpla lo prevenido é informe lo que crea procedente.

Presentadas las cuentas de gastos ocasionados en los meses de Julio y Agosto últimos, después de examinadas y autorizadas por la Comisión interventora, fueron aprobadas.

Leyó el Ingeniero Secretario la contestación dada por el Sr. Marqués de Montoliu al artículo publicado por el Sr. Roig y Torres en la *Revista del Instituto agrícola catalán de San Isidro* titulado «En defensa de los intereses de la propiedad» acordándose que se remita como suelto á los periódicos de la capital para su publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifica: El Ingeniero Secretario, Hermenegildo Gorria.—V.º B.º.—El Gobernador Presidente, Cayetano Pineda.